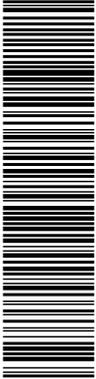


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/01/2019-2 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS POR UN PROTOCOLO UNIFICADO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71FH6-607T8-6RAQ9 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2019 a las 13:05:42 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 10:53 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 11:06	ESTADO FIRMADO 11/02/2019 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1407080_71FH6-607T8-6RAQ9-D13BA2100136F4F061F81D6063EEA94298D28CE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 31 de enero de 2019, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

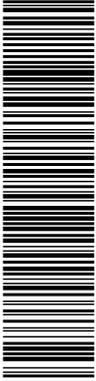
“18.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS POR UN PROTOCOLO UNIFICADO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EVENTOS DE LA CM

La Fiscalía de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia llevan un lustro advirtiendo del preocupante incremento de los delitos contra la libertad sexual en la Comunidad de Madrid. Según los datos oficiales, los abusos y agresiones han crecido un 33%, las violaciones lo han hecho en un 23% y los abusos y agresiones contra menores de edad se han disparado un 156%.

Los datos disponibles aportan también indicadores particularmente significativos en el caso de las agresiones sexuales con víctima desconocida, al señalar una especial concentración de estas agresiones por la noche, en condiciones de baja visibilidad e iluminación y con mayor frecuencia en los meses de verano. Por ello, la prevención de la violencia sexual y la atención a sus posibles víctimas deben ser especialmente cuidadas en las fiestas y grandes eventos, que habitualmente se enmarcan en los parámetros anteriores, y en los que en cualquier caso se producen elevadas concentraciones de asistentes.

A pesar de ello, la Comunidad de Madrid sigue sin tener un protocolo unificado contra la violencia sexual. Algunas aproximaciones a nivel municipal, como la del Ayuntamiento de Madrid, están obsoletas al exigir a las mujeres y menores que denuncien antes de ser atendidas por los servicios sociosanitarios, lo que disuade a las víctimas y dificulta que se les pueda ayudar, como ha denunciado Amnistía Internacional. Mientras, la eficacia de otros intentos impulsados en algunos municipios de la Comunidad de Madrid es mejorable a pesar de su buena intención, al no aportar un respaldo bien protocolizado y suficiente de las Administraciones para la formación y

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/01/2019-2 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS POR UN PROTOCOLO UNIFICADO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71FH6-607T8-6RAQ9 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2019 a las 13:05:42 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 10:53 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 11:06	ESTADO FIRMADO 11/02/2019 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1407080_71FH6-607T8-6RAQ9-D13BA2100136F4FD61F81D6063EEA94298D28CE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanos/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

el apoyo a las personas que, en ocasiones incluso de forma voluntaria, asumen la atención a las posibles víctimas en las fiestas populares.

Ante esta situación, resulta prioritaria la aprobación de un Protocolo Unificado, al menos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que incluya la creación de puntos de atención a posibles víctimas en fiestas y grandes eventos, dada la especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas en los eventos de masas.

Los puntos habilitados por este protocolo tendrán que constituir entornos seguros y deberán contar para ello con los recursos necesarios para proporcionar a las posibles víctimas la atención, el asesoramiento y el acompañamiento que necesitan en el momento más crítico. Además, con el fin de garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas, resultará esencial la implicación de la Federación Madrileña de Municipios en la elaboración de este protocolo.

Con todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

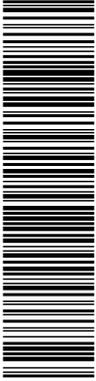
Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Protocolo Único para la atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. El protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros habilitando puntos de información y asesoramiento inmediato a las posibles víctimas en estos eventos.

Constan en el acta las intervenciones
..//..

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda aprobar en todo su contenido la moción del Grupo Ciudadanos por un protocolo unificado para la prevención de la violencia sexual en fiestas y grandes eventos en la Comunidad de Madrid.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-31/01/2019-2 MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS POR UN PROTOCOLO UNIFICADO PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EV	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 71FH6-607T8-6RAQ9 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2019 a las 13:05:42 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 10:53 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 11/02/2019 11:06	ESTADO FIRMADO 11/02/2019 11:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1407080_71FH6-607T8-6RAQ9-D13BA2100136F4FD61F81D6063EEA94298D28CE8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Vº Bº
EL ALCALDE

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es